

## **PROGRAMA Y CONTENIDOS**

**09:00 h. Recepción de participantes.**

**09:15 h. Inauguración Institucional.**

**09:30 h. “El delito de maltrato familiar. Delimitación jurídica y consecuencias penales”**

- D<sup>a</sup>. María Teresa Carrasco Montoro, Ilma. Sra. Jueza de Menores de Jaén.

**10:15 h. “Perfil psicológico del menor maltratador”**

- D<sup>a</sup>. Carmen Cano Lozano. Profesora titular de la facultad de Psicología de Jaén.

**11:00 h. Conclusiones y ruegos y preguntas. (1ª Parte)**

**11:30 h. Descanso.**

**12:00 h. Mesa Redonda.**

Modera:

- D<sup>a</sup>. Trinidad López Gallego. Jefa de Servicio de Ordenación educativa.

Participantes:

- D<sup>a</sup>. Prado Mansilla Redondo. Educadora social del Equipo de Orientación Educativa Jaén III.

- D<sup>a</sup>. Nani García Aparicio. Orientadora del Equipo de Orientación Educativa Jaén III.

- D. Jesús Herrador Zafra. Psicólogo del Equipo de Tratamiento Familiar de Lucena.

- D<sup>a</sup>. María García-Noblejas Florianio. Directora del Centro Educativo de Convivencia Inuka.

**13:30 h. Conclusiones y ruegos y preguntas. (2ª parte)**

**14:00 h. Clausura.**

Para resolver cualquier tipo de duda o para realizar alguna propuesta póngase en contacto con:

Equipo de menores infractores sometidos a medida judicial en Jaén:

<https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/menoresinfractoresjaen/>

**Adolfo García Casanova**

Teléfono corporativo 640465. Móvil 600140465

E\_mail: [adolfoa.garcia.edu@juntadeandalucia.es](mailto:adolfoa.garcia.edu@juntadeandalucia.es)

**Paqui Rodríguez Losas**

Teléfono corporativo 637606. Móvil 671537606

E\_mail: [fangeles.rodriguez.edu@juntadeandalucia.es](mailto:fangeles.rodriguez.edu@juntadeandalucia.es)

**Departamento de Justicia Juvenil**

**Silvia María Moral Jiménez**

Teléfono corporativo 627731. Móvil 662977731

E\_mail: [silviam.moral@juntadeandalucia.es](mailto:silviam.moral@juntadeandalucia.es)



CEP de Jaén  
Miércoles, 9 de mayo de 2018  
de 9 h. a 14:00 h.

# **VIII JORNADAS EDUCACIÓN Y JUSTICIA**



## **VIOLENCIA FILIOPARENTAL**

**COORDINAN:**

Área de Apoyo de la Acción Tutorial y Asesoramiento para la Convivencia Escolar del ETPOEP.

Equipo de Atención Educativa a Menores Infractores sometidos a medida judicial.

Servicio de Justicia (Departamento de Justicia Juvenil).

CEP de Jaén.

# VIII JORNADAS EDUCACIÓN Y JUSTICIA

## JUSTIFICACIÓN

La colaboración entre profesionales de Justicia Juvenil y profesorado de los Centros Educativos es fundamental para el control, seguimiento y la normalización de menores infractores sometidos a una medida judicial, así como para desarrollar medidas de prevención para que menores en riesgo no lleguen a esta situación.

Desde 2009, venimos impulsando la celebración de acciones formativas con el fin de propiciar espacios de encuentro, reflexión e intercambio de experiencias, favoreciendo la comunicación y colaboración entre profesionales con competencia en la materia a través de una intervención inmediata, global y coordinada, que garantice el principio de intervención mínima así como el interés supremo del menor.

En estas Jornadas pretendemos conocer todos aquellos aspectos en los que la Delegación del Gobierno y la Delegación Territorial de Educación tienen que intervenir conjuntamente, analizar las fortalezas y las debilidades existentes en la coordinación entre los profesionales de Justicia Juvenil y Educación.

Es, en este marco de colaboración, en el que se encuadran estas **VIII JORNADAS “EDUCACIÓN Y JUSTICIA”**, dedicadas, este año, a la **VIOLENCIA FILIOPARENTAL**.

La violencia filio-parental (insultos, amenazas y agresiones) ha crecido considerablemente si lo comparamos con otros tipos de violencia, además de un aumento porcentual del número de denuncias presentadas por las familias, que no son capaces de afrontar esta problemática sin ayuda de profesionales de diferentes ámbitos como son el educativo, los Servicios Sociales o Justicia juvenil.

En el artículo 173.2 del Código penal español se entiende por violencia familiar los malos tratos que se ejercen entre miembros de la misma unidad familiar, existiendo uno o varios nexos: biológico, civil, de convivencia, de dependencia, económico y/o afectivo. Aunque lo más frecuente es que la víctima se encuentre en una posición de dependencia del agresor, en la violencia filio-parental esa idea se invierte. Es más, la víctima es “el sujeto jurídicamente obligado a las labores de cuidado y educación de su mismo agresor” (Chinchilla, Gascón, García y Otero, “Un fenómeno emergente: Cuando el menor descendiente es el agresor”. Universidad de Zaragoza, 2005).

La violencia filio-parental está presente en las familias de todos los niveles socio-económicos, siendo las de la clase media donde se da la mayor incidencia y prevalencia de este tipo de violencia. Ésta se correlaciona positivamente con prácticas educativas permisivas, negligentes y con la ausencia del padre (física y/o psicológica), desestimando la sobreprotección o el estilo autoritario como factores de riesgo. Además, también aparecen como factores de riesgo la no coincidencia de los estilos educativos de los padres, la familia monoparental y el ser mujer. (Aroca-Montolío, Lorenzo-Moledo y Miró-Pérez, “La violencia filio-parental: un análisis de sus claves”. Universidad de Murcia. 2014).

## DIRIGIDO A:

- Dptos. de Orientación de los Institutos de Enseñanza Secundaria, Equipos de Orientación Educativa, educadores y trabajadores sociales.
- Profesionales de Justicia Juvenil, Personal Técnico del Servicio de Justicia de la Delegación del Gobierno en Jaén
- Equipos Técnicos de Fiscalía de Menores de Jaén.

## OBJETIVOS

- Compartir la normativa, organización y funcionamiento de la Justicia Juvenil, en lo que afecta al ámbito educativo del menor, así como la correspondiente de la Consejería de Educación en relación a los menores infractores sometidos a medidas judiciales.
- Fomentar el encuentro, el conocimiento, la coordinación y la colaboración entre profesionales.
- Reforzar los mecanismos de coordinación externa entre los profesionales del ámbito educativo y de justicia juvenil, con el objetivo de realizar una intervención ágil y eficaz con los menores con los que trabajan de forma conjunta.

# VIOLENCIA FILIOPARENTAL